



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
EJECUTADO: AGROPECUARIA AGUALUNA SAS
MARIO GERMAN COLONIA CEBALLOS
RADICACION: 6300140030082016-00513-00

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta localidad, frente a la medida cautelar decretada en su oportunidad, donde pone de presente que la cautela no surtió efectos legales.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc890a882899065a68199879c55b29d5cdb191e7cedbd018538508bad5f7ecd0**

Documento generado en 29/04/2024 09:12:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>